

APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°4482-13-L124"

DECRETO ALCALDICIO N.º 695

DALCAHUE, 22 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS: El contrato correspondiente a la Licitación Pública N°4482-13-L124 "Contrato de Suministro Servicios Mano de Obra Transito 2024", el Decreto Alcaldicio N° 670 de fecha 21/02/2024, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 21/02/2024. El Acta de Apertura de fecha 21/02/2024 correspondiente a la Licitación N°4482-13-L124, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, las bases administrativas el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto municipal año 2023; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: El Contrato de Suministro Servicios Mano de Obra Transito 2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito entre el alcalde de la Municipalidad de Dalcahue Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Proveedor Grupo Jorge Vásquez Zúñiga Seguridad Vial Rut 77.621.743-3, para la ejecución de los trabajos adjudicados en la licitación N° 4482-13-L124 de las siguientes líneas:

LINEAS ADJUDICADAS
10-17-20-22-24-25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de partes
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- AWGA/PDMM/chvt.